UNICA COPIA AUTORIZADA: H.DOSABLE Arl 21 bis. D.F.L. 251 da 1931

Rep. 89

## CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO ENDOSABLE DE VIVIENDA (U.F.) SUBSIDIO D.S. 40

SERGIO ERIK ARIAS OSORIO

a

CONSTRUCTORA HEPNER Y MUÑOZ LIMITADA

y

## BANCO DEL ESTADO DE CHILE

HIP NHE 000000849452550

En Santiago de Chile a 29 de Julio del dos mil cinco, comparecen: don JAIME MUÑOZ PERAGALLO, chileno, casado, Constructor Civil, cédula nacional de ideptidad Nº 4.856/797-5, en nombre y representación, según se acreditará, de CONSTRUCTORA HEPNER Y MUÑOZ LIMITADA, persona jurídica del giro inmobiliario y construcción, Rol Único Tributario Nº 86.500.500-8, ambos domiciliados en calle Huérfanos No 1117, oficina 1125, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante "el yéndedor"; don(ña) SERGIO ERIK ARIAS/OSORIO, chileno(a), empleado(a), soltero(a), domiciliado(a) en YERBAS BUENAS Nº761, comuna de CHILLAN, cédula nacional de identidad Nº12.375.021,7, en adelante indistintamente "el (la) comprador(a)", "el (la) mutuerio(a)", & "el (la) deudor(a)"; y don ALFREDO AVALOS ESCUDERO, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad Nº6.549.959-2, gaien comparece en nombre y representación del "BANCO DEL ESTADO DE CHILE", ambos domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, todos los comparegientes mayores de edad, a quienes conozco y exponen: PRIMERO: CONSTRUÇTORA HEPNER Y MUÑOZ LIMITADA, es dueña del inmueble compuesto de lote número uno ubicado en la comuna de Chillán, Provincia de Ñuble, Octava Región, actualmente Camino Las Mariposas número dos mil quinientos, de una superficie de cuarenta mil doscientos veinticinco metros cuadrados, que deslinda: AL NORTE, en parte y en sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros con calle pública o Camino a Tanilvoro y en parte con lote dos en treinta y cinco coma cincuenta metros; AL, SUR, en cien metros con Evaristo Jofré; AL ORIENTE, en trescientos setenta y nueve metros con Evaristo Jofré; y Al. PONIENTE, en cuatrocientos quince metros con José Miguel Mardones. Lo adquirió por compra a la Sociedad Constructora Génesis Limitada, según consta de escritura pública de fecha diecinueve de Junio del año dos mil dos, otorgada ante el Notario de Santiago don Gustavo Montero Marti, Suplente de don Andrés Rubio Flores, y agregado a sus registros bajo el número mil trescientos noventa y seis / dos mil dos, la cual fue inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán a fojas tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho vuelta Número tres mil ochenta y seis, del año dos mil dos. En esta propiedad, la sociedad Constructora Hepner y Muñoz Limitada, ha proyectado la construcción de un Conjunto Habitacional denominado "VILLA LAS CRISALIDAS" de Chillán, de conformidad al Plano de Loteo aprobado por Resolución Then the feeter sinter the tracks and offer their entrement the late billion of the

## CONSERVADOR DE BIENES RAICES CHILLAN

Charles

Folio: 47287

-----

## CERTIFICADOS

HIPOTECAS Y BRAVAMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES Y LITIBIOS, del insueble inscrito a fojas 12191, núzero 5507 del Registro de Propiedad, correspondiente al año 2005, a popbre de: ARIAS ESORIO SERBIO ERIK. -

Sevisados los indices del Registro de Hipotecas y Gravámenes, durante 30 años a la fecha, por los montres y spellidos de las personas que han sido dueñas desde esa fecha hasta hoy, de la propiedad individualizada precedentecense, DERTIFICE: haber encontrado 1 inscripción(nes) vigentels) en dicho periodo.

1.- Hipotada a fejas 18342 misera 3152 en el Registro año 2005, A FAVOR DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE.-

Sers Courses S. Souther Alverago
Convert LUIS R. SOVINLET ALVERAGO
Conservador - Archivero

Sevisados igualmente, durante 30 años a la fecha, los indices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, por los visaos nombres y apellidos, CERTIFICO: haber encontrado 2 inscripción(nes) vigentels! en dícho persodo, respecto de la referida propiedad.

1. - Prohibición a Fojas 1729S número 4419 en el Registro año 2005, A FAVOR DEL BANCO DEL ESTADO DE CALLE. -

2. - Probiblición a fojas 17201 mámero 4420 en el Repistro año 2005, A FAVOR DEL SERVIU REBION DEL HIG BID. -

Afosing SANCERVAGE SOLVERED PLYARADO COnservador - Archivero

Revisedas las inscripciones de dominio que forman los titulos de 38 años, de la propiedad a que se refieren los Dertificados anteriores, CERTIFICO: Que no hay constancia en ellas que la propiedad sea objeto de litigios.-

Calculage EDIS R. GONZOVII REVONDADO Conservador - Archivero

CHILLAN, Steade las ta.35 Mrs. del 28 de Septiembre de 2205.-